

El Condado de Contra Costa está comprometido a ser un condado que le da la bienvenida a refugiados, inmigrantes, y a todos los miembros de nuestra comunidad.

Qué significa CARGA PÚBLICA

Actualizado el
24 de febrero, 2020

QUEREMOS QUE SEPA LOS HECHOS

La regla final del Gobierno Federal sobre la Inadmisibilidad del Grupo de Carga Pública toma efecto el **24 de febrero, 2020**. Queremos compartir con ustedes la siguiente información para que Sepa los Hechos y Prepare un Plan:

#1

La Regla Final sólo afecta a un LIMITADO NÚMERO DE PERSONAS.

NO afectará directamente a los siguientes:

- Ciudadanos de los Estados Unidos y quienes están solicitando Ciudadanía (usted puede ser ciudadano si es elegible para usar beneficios públicos)
- Residentes Legales Permanentes (o LPRs en Inglés), a menos que:
 - Si alguien con tarjeta de residencia sale del país por más de 180 días y quiere reingresar a los Estados Unidos, se aplica la regla
 - Si alguien con tarjeta de residencia comete ciertos delitos, viaja fuera del país y quiere reingresar a los Estados Unidos, se aplica la regla
- Solicitantes que están renovando DACA
- Solicitantes de asilo, Visas U o T, TPS o SIJS

#3

La salud y el bienestar de su familia son MUY IMPORTANTES

- Los oficiales de inmigración deben tomar **en cuenta todas sus circunstancias** al determinar si usted puede ser carga pública en el futuro. Esto incluye su edad, salud, ingresos, bienes, recursos, educación/habilidades, la familia que usted tiene que sostener, y la familia que lo va a sostener a usted.
- Le animamos y sugerimos a que busque asesoramiento legal calificado antes de tomar una decisión muy importante con respecto al seguro de salud y beneficios para su familia.

#2

La Regla Final NO AFECTA TODOS LOS PROGRAMAS DE BENEFICIOS.

Los siguientes programas **NO** serán considerados en la prueba de carga pública:

- WIC y los programas nacionales de desayuno y almuerzo para niños
- Cualquier beneficio de Medi-Cal que recibieron los niños menores de 21 años, beneficios de Medi-Cal de emergencia y embarazo (incluyendo hasta los 60 días después del parto), CHIP (Familias Saludables), y cada beneficio que se reciba bajo Contra Costa Cares.
- Head Start, servicios de cuidado infantil, y Educación Pública
- Cualquier beneficio público recibido por sus niños u otros miembros de su familia, no contarán en su contra en su aplicación de inmigración (a menos que aquellos miembros de su familia también estén solicitando tarjeta verde)

Para información más reciente sobre **Carga Pública** Envíe texto al **925-510-3054** O visite **www.ehsd.org/charge**